



**ACTA DE INICIO**  
**PROCESO MISIONAL**  
**GESTIÓN JURIDICA**

Código:FO0311GJ012  
Versión: 2  
Fecha: 07-2025  
Página: Página 1 de 2  
DOCUMENTO CONTROLADO

**ACTA DE INICIO**

Nº DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº 411 DE 03 DE JULIO DE 2026.
CONTRATANTE:	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
CONTRATISTA:	SEBASTIAN MANRIQUE NARANJO
C.C. Nº	1.010.247.014 de Bogotá. D.c
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ASESORÍA TÉCNICA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO:	<b>DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000,00).</b>
FORMA DE PAGO:	El Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego ESE pagará al contratista el valor del presente contrato a título de honorarios mediante dos (02) actas; que se presentarán mes vencido y que se cancelarán cada una por el valor de <b>CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000)</b> . Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos: <b>1)</b> Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor. <b>2)</b> Presentación de Informe de Actividades del periodo correspondiente. <b>3)</b> Acreditación de los pagos correspondientes por seguridad social (salud, pensión y ARL), circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013. Los pagos serán cancelados por medio de la tesorería, en pesos colombianos, o a través, de consignación en cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale o en forma directa a través de cheque, y de acuerdo al flujo de caja de la institución.
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO:	CUATRO (04) DE JULIO DE 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN:	TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PRESENTE ACTA:	CUATRO (04) DE JULIO DE 2026
Nº DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	PDI -828-30 JUNIO DE 2026
Nº REGISTRO PRESUPUESTAL:	PR-834- 03 DE JULIO DE 2026
POLIZA	N/A

En Aguazul Casanare, cuatro (04) de julio de 2026, se reunió el contratista SEBASTIAN MANRIQUE NARANJO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.010.247.014 de Bogotá. D.c, como Contratista y el jefe de la Oficina Asesora de Planeación JUAN CARLOS ESPINOSA OTALORA en su calidad de Supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº 411 DE 03 DE JULIO DE 2026, con el fin de suscribir el acta de inicio de ejecución contractual de acuerdo a lo siguiente:



Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E.  
Calle 11 Nº 15 – 40 Aguazul – Casanare  
Conmutador PBX: 3160257983

NIT – 844.001.355-6  
[juridica@hospitaldeaguazul.gov.co](mailto:juridica@hospitaldeaguazul.gov.co)  
[www.hospitaldeaguazul.gov.co](http://www.hospitaldeaguazul.gov.co)




	<b>ACTA DE INICIO</b>	Código:FO0311GJ012
	<b>PROCESO MISIONAL</b>	Versión: 2
	<b>GESTIÓN JURIDICA</b>	Fecha: 07-2025
		Página: Página 2 de 2 DOCUMENTO CONTROLADO

1. El contratista conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 411 DE 03 DE JULIO DE 2026.
2. El plazo de ejecución del contrato es de DOS (02) MESES contados a partir de la fecha de suscripción de la presente acta de iniciación debidamente firmada.
3. El contratista se compromete a iniciar el presente contrato bajo su propia responsabilidad.
4. El contratista ha cumplido con los requisitos de legalización.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

  
**SEBASTIÁN MANRIQUE NARANJO**  
 Contratista

  
**JUAN CARLOS ESPINOSA OTÁLORA**  
 Supervisor

  
 Proyecto Astrin Wilches  
 Profesional de apoyo OAJ